

Información de Prensa

La SSN realizó inspecciones en Rosario para supervisar el cumplimiento de las normas de prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo.

Una delegación de la **Superintendencia de Seguros de la Nación**, junto con pares de la Unidad de Información Financiera (UIF), viajó esta semana a la Ciudad de Rosario con el objetivo de corroborar que los sujetos obligados a informar operaciones sospechosas ante la UIF, que se encuentran bajo su órbita, estén cumpliendo las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

El operativo incluyó 32 inspecciones, en las que participaron de manera conjunta la **Superintendencia de Seguros de la Nación** (SSN), el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). De acuerdo a los datos provistos por la UIF, es la primera vez que se realiza un operativo de supervisión de esta magnitud.

Ana Durañona y Vedia, titular de la Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la Superintendencia de Seguros, destacó lo siguiente:

"Ésta es la primera vez que realizamos procedimientos de inspección en el interior del país y en conjunto con la UIF y debo decir que los resultados han sido más que positivos.

Visitamos tanto compañías de seguro como sociedades de productores asesores. Si bien en el rubro de los intermediarios notamos algún desconcierto y en casos, desconocimiento de sus obligaciones como sujetos obligados, lo cierto es que también notamos que las compañías de seguro están trabajando mucho en la mejora de las matrices de riesgo de sus clientes y en los procedimientos de monitoreo de sus operaciones.

Esto demuestra que han tomado conciencia de la importancia que reviste la prevención y el control de las operaciones que realizan sus clientes a fin de, en caso de detectar operaciones sospechosas de lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, poder hacer los reportes correspondientes a la UIF."

El operativo que se realizó en Rosario fue el primero de una serie de procedimientos conjuntos que la UIF tiene pensado llevar adelante a lo largo del año en distintas ciudades del interior del país.

Superintendencia de Seguros de la Nación.

Impulsando el desarrollo de la actividad aseguradora, y protegiendo los intereses de los asegurados



ACERCA DE LA SSN

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo público descentralizado dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. En el año 1938 comenzó a desarrollar sus funciones como supervisor y fiscalizador de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina. Su misión principal es controlar las actividades de evaluación e inspección de los operadores del mercado para garantizar el cumplimiento de las legislaciones y regulaciones vigentes. El titular de la SSN es designado por el Poder Ejecutivo Nacional con el cargo de Superintendente de Seguros. Actualmente se desempeña en el mismo, el Lic. Juan A. Bontempo.